

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 0178 DE DICIEMBRE 19 DE 2023

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Ley 136 de 994 y Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto 0178 del 19 de diciembre de 2023, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024 y se liquidó mediante Decreto Municipal 0179 del 19 de diciembre de 2023.
2. Que teniendo en cuenta el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el Artículo 98. REDUCCION Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES: En cualquier mes del año fiscal el Alcalde Municipal, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:
 1. Que la Secretaria de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
 2. Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal, o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.
 3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizado.

En tales casos el Alcalde Municipal podrá prohibir o someter a consideraciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

3. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 076 de 2005, contempla en el "ARTICULO 99º. DECRETO DE REDUCCION O APLAZAMIENTO: Cuando el Alcalde Municipal se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas.
4. Que expedido el Decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual de Caja para eliminar saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen".
5. Que revisadas las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por concepto de SGP Calidad por Gratuidad según DD 094-2024, presenta una disminución con base en los documentos de distribución, debiendo realizar los respectivos ajustes presupuestales.



POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 0178 DE DICIEMBRE 19 DE 2023

Concepto	Once Doceavas 2024	Total Acumulado	Vr. Presupuesto 2024	Vr. Reducción
Educación				
Calidad				
Matricula Gratuidad	6.195.665.149	5.262.853.813	6.195.665.149	-932.811.336

6. Que la Secretaria de Salud y Ambiente mediante oficio S-SdSyA202412-00109327, solicita reducción de recursos que fueron presupuestados en la cuenta maestra régimen subsidiado, recursos fosyga, recursos Coljuegos y transferencias departamentales, según la liquidación mensual de afiliados con corte diciembre 2024, así:

rubro presupuestal	concepto	vr. Proyectado	vr. Recaudado	Vr. Reducción
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	47.243.834,43	41.704.485,58	-5.539.348,85
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	246.844.011.476,92	245.802.247.177,68	-1.041.764.299,24
1.1.02.06.006.06.01	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	34.002.306.771,46	30.289.846.744,15	-3.712.460.027,31
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	9.490.632.812,82	9.308.133.545,00	-182.499.267,82

7. Que el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal CONFIS, según Acta Nro.046 de diciembre 26 de 2024, emitió concepto favorable a la reducción del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2024, se anexa la parte pertinente del acta.
8. Que el Consejo de Gobierno en Reunión del día 27 de diciembre de 2024, dio concepto favorable sobre la reducción para el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2024, se anexa parte pertinente del Acta Nro.040
9. Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de diciembre 23 de 2024, que el valor del numeral a reducir se encuentra libre de afectación y se pueden efectuar la reducción materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase el presupuesto de ingresos en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDOS



POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 0178 DE DICIEMBRE 19 DE 2023

CENTAVOS MCTE. (\$5.875.074.279,22) con base en lo enunciado en el numeral 5 y 6 y de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGOS CCPET	CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL 2023
1	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06	TRASFERENCIAS CORRIENTES	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por Gratuidad	932.811.336,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.06	De otras entidades del gobierno	
1.1.02.06.006.06.01	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	3.712.460.027,31
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	1.041.764.299,24
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	182.499.267,82
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	5.539.348,85
	TOTAL INGRESOS A REDUCIR	5.875.074.279,22

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase el presupuesto gastos de la actual vigencia en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON**



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0436

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 0178 DE DICIEMBRE 19 DE 2023

VEINTIDOS CENTAVOS MCTE. (\$5.875.074.279,22); teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VR A REDUCIR
2	GASTOS	
2.3	GASTOS DE INVERSION	
	SECRETARIA DE EDUCACION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
RUBRO	SERVICIO DE APOYO A PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACION	
2.3.2.02.02.009.2201071.91121.147.207	Servicio de la administración pública relacionados con la educación	932.811.336,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	932.811.336,00
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	REGIMEN SUBSIDIADO	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	
	ASEGURAMIENTO EN SALUD	
RUBRO	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	
2.3.3.05.09.045.1906044.91122.160.247	SERVICIO DE AFILIACIONES AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 247	182.499.267,82
2.3.3.05.09.045.1906044.91122.160.279	SERVICIO DE AFILIACIONES AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 279	1.011.538.544,04
2.3.3.05.09.045.1906044.91122.160.292	SERVICIO DE AFILIACIONES AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 292	3.712.460.027,31
RUBRO	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	
2.3.3.05.09.045.1903041.91122.162.279	SERVICIO DE VIGILANCIA SANITARIA E INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 279	30.225.755,20
	PRESTACION DE SERVICIOS	
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0436

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 0178 DE DICIEMBRE 19 DE 2023

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VR A REDUCIR
RUBRO	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	
2.3.2.02.02.009.1903016.91122.213.575	SERVICIO DE AUDITORIA Y VISITAS INSPECTIVAS 271	5.539.348,85
	TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD	4.942.262.943,22
	TOTAL A REDUCIR	5.875.074.279,22

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

Expedido en Bucaramanga, **27 DIC 2024**

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Reynaldo José D^o Silva Uribe - Secretario de Hacienda
Revisó: Alfonso Mora Carreño, Profesional Especializado
Revisó: Eva Consuelo Santamaria, CPS Profesional de Presupuesto
Proyectó: Yolanda Baron Pedroza, - CPS Profesional de Presupuesto

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: Paola Andrea Mateus Pachón, - Secretaria Jurídica
Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa, -Subsecretario Jurídico
Revisó: Sergio Andrés Galíndez Riveros, Asesor Jurídico Despacho
Revisó: Raúl Velasco Estévez – Profesional CPS Secretaria Jurídica